

Magna Rodríguez, Carlos y Escobar Toro, Elizabeth (compiladores) (2024)

Derecho administrativo y Constitución. Actas de las XVII Jornadas de Derecho administrativo.
 Valencia: Tirant lo Blanch, 354 pp.

La publicación objeto de esta reseña son las *Actas de las XVII Jornadas de Derecho Administrativo*, que fueron organizadas por la Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas de la Universidad de La Serena, celebradas en La Serena, en noviembre del año 2021. El tema de las Jornadas fue "Derecho Administrativo y Constitución", con el propósito de participar en el debate constitucional que tomó lugar en nuestro país entre 2021 y 2023 y contribuir desde la perspectiva del Derecho administrativo.

La Constitución es fuente de Derecho administrativo por cuanto contiene, en sí misma, normas que pueden ser identificadas dentro del núcleo dogmático del Derecho administrativo, ya sea en su vertiente orgánica como funcional. Siendo el Derecho administrativo una de las disciplinas con mayor presencia en la Constitución, resulta esencial que desde esta área se discutan los aspectos que debieran o no considerarse en un nuevo texto constitucional.

La publicación reúne 16 trabajos, que constituyen reflexiones sobre diversas temáticas del Derecho administrativo que podrían verse alteradas en un nuevo texto constitucional:

Vergara Blanco, A. Las aguas en las constituciones chilenas: historia, actualidad y prospectiva.

Oviedo Gutiérrez, M. Contencioso administrativo de los recursos naturales: hacia una tutela judicial con enfoque ecosistemático.

Delooz Brochet, B. Bienes comunes y propiedad pública. Algunas reflexiones preliminares en tiempos de debate constitucional.

Opazo de la Fuente, V. Autonomía administrativa: ¿medio para una nueva relación Estado/territorios?

Szmulewicz Ramírez, E. Descentralización con equidad y cooperación territorial en la nueva Constitución.

Izquierdo, T. y Valdivia, J. Los órganos administrativos de rango constitucional.

Jiménez, G. y Tschorne, S. Los órganos constitucionales autónomos como decisión constitucional.

Lara Arroyo, J. Perfeccionamiento constitucional de la Contraloría General de la República.

Oñate Vera, E. La configuración de un órgano de control para tutelar el derecho a la protección de datos personales en la nueva Constitución.

Herrera Orellana, L. Estado empresario: razones para mantener el actual régimen jurídico de la actividad administrativa de gestión económica previsto en la Constitución chilena.

Dorn Garrido, C. El Estado Social de Derecho en la nueva Constitución: réplicas y desafíos al Derecho Administrativo.

Phillips Letelier, J. Nulidad de derecho público: su necesidad para el Estado de Derecho.

Gómez Sotomayor, A. Principio de motivación de los actos públicos: reconocimiento expreso en un nuevo texto constitucional.

Cárcamo Righetti, A. La configuración del derecho a la tutela judicial efectiva en la nueva Carta Fundamental frente a actuaciones o actos de la administración que sean lesivos de los derechos y/o intereses de los administrados.

Botaud Scheuermann, E. La relación entre las sanciones administrativas y las sanciones penales: su proyección en una nueva Constitución.

Calvo Muñoz, G. Sobre la necesidad del reconocimiento de la libertad sindical de los empleados públicos en la Constitución Política de la República.

Los trabajos podrían agruparse en 5 categorías, según la temática: organización administrativa, la Administración en el Estado Social, controles jurídicos de la actividad administrativa (Contraloría General de la República y justicia administrativa), Derecho administrativo sancionatorio, y actividad empresarial de la Administración.

Estas reflexiones, basadas en el análisis de evoluciones históricas y normativas, derivan en propuestas o sugerencias sobre cómo deben aproximarse aspectos discutibles del Derecho Administrativo para, en opinión de los distintos académicos, mejorar el régimen constitucional. Por tanto, la temática común de la gran mayoría de los trabajos presentados son la tensión entre el escenario actual del régimen constitucional y los nuevos sistemas que se proponen en las distintas materias de la disciplina. No afecta al valor de estas propuestas el hecho de que no hayan entrado en vigor ninguna de las dos propuestas constitucionales que surgieron en el contexto del proceso constituyente.

Sofía Paz Carrasco Loncharic
 Ayudante Derecho Administrativo (UC)